



## Nota de prensa

### **El Foro de Médicos de Atención Primaria se muestra contrario a la contratación de médicos sin la especialidad vía MIR**

El Foro de Médicos de Atención Primaria desea mostrar su oposición tajante a la contratación de médicos sin especialidad vía MIR para trabajar en los centros de salud como médicos de familia o pediatría.

La situación de déficit de médicos que se generó durante la pandemia propició la apertura de una vía excepcional de contratación de médicos con título de especialista no adecuadamente homologado e, incluso, sin título de especialista, amparándose en el Real Decreto-ley 30/2021 del 23 de diciembre, que fue aprobado con carácter transitorio y de excepcionalidad.

Es intolerable seguir perpetuando esta práctica para paliar un déficit de profesionales que debía haber sido previsto por nuestras autoridades sanitarias, por lo que desde el Foro solicitamos volver a aplicar la normativa pertinente para poder garantizar que la población sea atendida por profesionales cuya formación sea equiparable a la que poseen nuestros especialistas formados vía MIR.

Esta irregular situación ha sido incluso denunciada por la EUROPEAN UNION OF GENERAL PRACTITIONERS/FAMILY PHYSICIANS - UNION EUROPÉENNE DES MÉDECINS OMNIPRATICIENS/MÉDECINS DE FAMILLE en noviembre de este mismo año, en una carta en la que solicitan poner fin a esta práctica irregular que no hace más que menospreciar la especialidad de medicina de familia y la capacidad técnica de sus especialistas.

Desde este Foro solicitamos no prorrogar el RD 30/21 y reiniciar los trámites para la homologación garantizada de especialistas.



### ***Sobre el Foro:***

*Las entidades y sociedades que forman parte del Foro de Médicos de Atención Primaria son: la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap); el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); la Organización Médico Colegial de España (OMC); la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); la Sociedad Española de Medicina de*

*Familia y Comunitaria (semFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP).*

Madrid, 22 de diciembre de 2022